

CUT: 128447-2024

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0093-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ

Chincha Alta, 10 de julio de 2024

## LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRÁNEO

Decreto Supremo Nº 001-2024-MIDAGRI

#### VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° **128447-2024** tramitado por los señores Walter Alvis Collantes identificado con DNI N° 09616224 y Jessenia Victoria Sánchez Garay identificada con DNI N° 22505591, solicitando la formalización del uso del agua mediante el otorgamiento de licencia de uso de agua, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° numeral 7 de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, establece que la Autoridad Nacional del Agua otorga licencia de uso de agua a través de sus órganos desconcentrados; y, el artículo 44°, en concordancia con el artículo 64º de su Reglamento, establece que para usar el recurso agua, salvo el uso primario se requiere contar con un derecho de uso otorgado por la Autoridad Administrativa del Agua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI se facilita la formalización del uso de agua, con las excepciones estipuladas en dicho dispositivo.

Que, la Administración Local de Agua San Juan, mediante Informe Técnico N° 0049-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ/DACR, se determinó la existencia de 35,571.70 m3/año, conforme se viene desarrollando la actividad y se acreditó la existencia de las obras de aprovechamiento hídrico y respecto al derecho de uso de agua subterránea concluye que el administrado ha cumplido con presentar los requisitos dispuestos en el Decreto Supremo N° 001-2024-MIDAGRI.

De conformidad con el literal u), artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. - **ACREDITAR** la disponibilidad hídrica para el tipo de uso "Agrario" conforme al detalle siguiente:

DISPONIBILIDAD HIDRICA													
Fuente	VOLUMEN MENSUAL											Volumen	
de Agua	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC	Anual (m3)
Acuífero San Juan	3919.63	3540.31	3928.58	3249.33	2488.99	2078.46	2058.25	2154.9	2238.96	2990.13	3290.9	3633.26	35,571.70
Total	3919.63	3540.31	3928.58	3249.33	2488.99	2078.46	2058.25	2154.9	2238.96	2990.13	3290.9	3633.26	35,571.70

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, las obras de aprovechamiento hídrico que constan de:

El uso del recurso hídrico del pozo tubular S/N IRHS 11.02.04-PP-318, ubicado en el predio "Lote A", para irrigar cultivo de Paltos mediante sistema de riego a goteo, en el predio "Lote A" de 3.0792 ha., ubicado en el sector Mencía, perteneciente al distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, departamento de Ica.

#### Infraestructura Hidráulica Subterránea

Tipo : Tubular

Código : IRHS 11.02.04-PP-318

Profundidad : 37 metros

Diámetro : Tubería de fierro de 15".

Caudalimetro : Raf Meter de 6"

### Características Técnicas del Equipo de Bombeo

Tipo : Turbina de eje vertical y campana marca Johnston.

Tubería de Succión : 6" pulgadas Caudal : 10.0 l/s Tubería de descarga : 6" pulgadas

**ARTÍCULO TERCERO. - OTORGAR,** licencia de uso de agua subterránea a favor de los señores Walter Alvis Collantes identificado con DNI N° 09616224 y Jessenia Victoria Sánchez Garay identificada con DNI N° 22505591, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua										
"Lote A"	U.C	Área Bajo Riego	3.0792 ha							
Departamento	Ica									
Provincia	Chincha									
Distrito	Chincha Baja									
Localidad	Sector Mencía									
el lugar donde	Coordenadas	Este	Norte							
	UTM (WGS84)	377,063.00000	8'503,052.00000							
	Departamento Provincia Distrito	Departamento Ica Provincia Chincha Distrito Chincha Baja Localidad Sector Mencía el lugar donde Coordenadas	Departamento Ica Provincia Chincha Distrito Chincha Baja Localidad Sector Mencía el lugar donde Coordenadas Este UTM (WGS84) 377,063.00000							

Ubicación de la Fuente de Agua											
1	Nombre de la	Fuente	Tip	o de Fuente	Caudal (I/s) / m3						
	San Jua	n		Acuífero	10.00						
	Ubicación Po	olítica	Ubicación Geográfica: UTM, WGS 84, Zona								
Distrito	Provincia	vincia Departamento		Este (m)	Norte (m)	Altitud (m.s.n.m.)					
Chincha Baja	Chincha	Ica	18	377,268.00000	8′503,050.00000	53.0000					

Características del Pozo Tubular IRHS 11.02.04-PP-318									
Diámetro (Pulgadas) 15.00 Caudal de Explotación (I/s)									
Profundidad (m)	37.00								
Nivel Estático (m)	20.00	Régimen de Explotación	h/d	2.74					
			d/m	30.00					
			m/a	12.00					

	DISPONIBILIDAD HIDRICA												
Fuente	VOLUMEN MENSUAL											Volumen	
de Agua	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC	Anual (m3)
Acuifero San Juan	3919.63	3540.31	3928.58	3249.33	2488.99	2078.46	2058.25	2154.9	2238.96	2990.13	3290.9	3633.26	35,571.70
Total	3919.63	3540.31	3928.58	3249.33	2488.99	2078.46	2058.25	2154.9	2238.96	2990.13	3290.9	3633.26	35,571.70

**ARTÍCULO CUARTO**. - El titular de la licencia de uso de agua queda obligado a reportar los volúmenes utilizados y cumplir con lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Recursos Hídricos y su respectivo Reglamento.

**ARTÍCULO QUINTO**. - La licencia de uso de agua otorgada queda afecto al pago de la retribución económica conforme a la legislación vigente.

**ARTÍCULO SEXTO**. - Inscribir la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA), notificar la presente resolución a los señores Walter Alvis Collantes identificado con DNI N° 09616224 y Jessenia Victoria Sánchez Garay identificada con DNI N° 22505591 y publicar en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

# FIRMADO DIGITALMENTE

# TOVIAS NARCES AGUIRRE CAMACHO ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SAN JUAN